



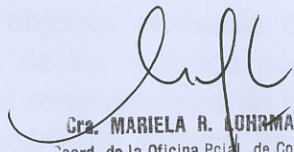
PUESTA EN PRODUCCIÓN SISTEMA COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACUERDO CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA-OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
ACTA ACUERDO N° 2

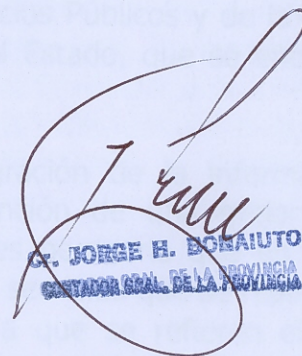
----- En la Ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre, a los diecinueve días del mes de Agosto de 2009, el Contador General de la Provincia, Cr. Jorge Horacio Bonaiuto y la Sra. Directora de la Oficina Provincial de Contrataciones del Estado, Cra. Mariela Lohrmann, en los términos del Artículo N° 2 del Decreto N° 691/2009, convienen acordar lo siguiente:

PRIMERO: Establecer la puesta en producción a partir del 01/09/09, del Sistema de Compras y Contrataciones en los Servicios Administrativo-Financieros del Ministerio de Desarrollo Territorial, de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y del Tribunal de Cuentas.

En consecuencia, todos los pedidos de suministros iniciados a partir de dicha fecha, obligatoriamente deberán gestionarse a través del sistema aprobado por Decreto N° 691/09.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo, a los Servicios Administrativos involucrados, a la Oficina de Compras y Contrataciones, Dirección de Gastos e Inversiones y Dirección de Auditoría Interna dependientes de la Contaduría General de la Provincia.


Cra. MARIELA R. LOHRMANN
Coord. de la Oficina Pcial. de Contrat.
Secretaría de Est. de la Gest. Pública
y Contrataciones del Estado


Cr. JORGE H. BONAIUTO
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA